

## DIALLIOT AUDITORES INDEPENDIENTES

En relación con los documentos, balances y toda la información receptada que figuran en este anexo, debe tenerse en cuenta lo siguiente:

- La NIA, en su versión original, recoge en el anexo unos modelos de informe. Sin embargo, estos modelos no incluyen todos los aspectos que, de acuerdo con el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas (R.D.L. 1/2011, de 1 de julio) y con su Reglamento de desarrollo (R.D. 1517/2011, de 31 de octubre), resultan obligatorios en el informe de auditoría de un encargo de auditoría de cuentas realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas en vigor en Ecuador.
- En este sentido, se incluyen adicionalmente los informes adaptados a la normativa reguladora de la auditoría de cuentas en Ecuador al lado de los modelos según las NIA.
- Por ello, figuran a doble columna: en la primera, los informes recogidos en la NIA, y, en la segunda, los informes adaptados de acuerdo con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas en Ecuador.
- A este respecto, debe tenerse en cuenta que los modelos de informes de auditoría adaptados que se presentan en este anexo, cuyo formato y terminología deben seguir los auditores de cuentas, tienen la finalidad de conseguir la mayor uniformidad de redacción posible al objeto de facilitar la comprensión a los usuarios de dichos informes. No obstante, la terminología de los citados modelos de informe deberá adaptarse atendiendo a la normativa que resulte aplicable a la entidad auditada.

Las circunstancias son, entre otras:

- Auditoría de un conjunto completo de estados financieros preparados con fines generales por la dirección de la entidad de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los términos del encargo de auditoría reflejan la descripción de la

- responsabilidad de la dirección que recoge la NIA 210<sup>9</sup>, en relación con los estados financieros.
- Las existencias que se muestran en los estados financieros son incorrectas. Se considera que la incorrección es material para los estados financieros, pero no generalizada.
- Adicionalmente a la auditoría de los estados financieros, el auditor tiene otras responsabilidades de información requeridas por la legislación local.

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

## Informe sobre los estados financieros<sup>10</sup>

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la compañía Cosméticos del Austro Cia, Ltda., que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2018, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

### *Responsabilidad de la dirección<sup>11</sup> en relación con los estados financieros*

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera<sup>12</sup>, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

### *Fundamento de la opinión con salvedades*

Las existencias de la sociedad se reflejan en el balance de situación por un valor negativo lo cual indica que la empresa no lleva un control de inventario anual como

esta estipulado en las Normas de Auditoria y los Principios de contabilidad Generalmente aceptados

La dirección no ha registrado las existencias al menor de los importes correspondientes a su coste o valor neto de realización sino que las refleja únicamente al coste, lo que supone un incumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera. De acuerdo con los registros de la sociedad, si la dirección hubiera valorado las existencias al menor de los importes correspondientes a su coste o valor neto de realización, hubiese sido necesario reducir el importe de las existencias en el I.R. para reflejarlas por su valor neto de realización. En consecuencia, el coste de ventas está infravalorado en un 49%, y el impuesto sobre beneficios, el resultado neto y fondos propios están sobrevalorados de igual manera en forma proporcional.

Adicionalmente se pudo observar que no existe registro contable de asientos de ajustes anuales en cuanto a las depreciaciones de activos Fijos.

Se debe realizar una auditoria tributaria desde el 2017 por cuanto en el ICT reflejan demasiadas diferencias entre el sistema contable y lo declarado.

No existe un correcto Archivo en cuanto al pago de sueldos y tampoco son contabilizados de forma correcta ni tampoco de forma incorrecta.

El pago de los Impuestos tampoco son registrados es decir no hay cruce no se ha dado de baja el IVA cobrado contra el IVA pagado en cuanto a mercancías.

De igual manera y lo que mayores consecuencias trae es que los balances internos del sistema no coinciden con los cargados al sistema del SRI.

Recomendaciones:

En este informe no se detallaron todos los errores encontrados en cuanto al manejo contable y por tratarse de un informe interno de la empresa realizaremos las siguientes recomendaciones:

- 1.La realización de una auditoria y conciliación tributaria puesto que se reflejan saldos no aprovechados en beneficio del sujeto Pasivo
- 2.Las Conciliaciones Bancarias son una copia o transcripción del estado de cuenta ya que no existen asientos de afectación en el diario
- 3.En cuanto a los archivos no existe un correcto orden en la manera de llevar los registros contables Físicos
- 4.Es una contabilidad en general muy desordena y se recomienda sanear las cuentas una a una antes de iniciar un nuevo periodo en la nueva auditoría de no llevarse

a cabo esto se reflejaran salvedades que perjudicara el historial de la Compañía ante las entidades reguladoras

- 5.Registrar desde el mes de Enero todos los Asientos que correspondan a ajustes y cierre de periodo mensual.
- 6.Se realizó un careo corto o conciliación en cuanto a cuentas por cobrar y saldos de cheques posfechados reflejando un error que debe ser revisado para evitar posibles fugas de dinero.
7. Existe un exagerado valor por Gastos no deducibles lo cual causa perdida de crédito tributario se debe capacitar al personal contable para que oriente a la gerencia y se tomen las decisiones pertinentes para optimizar todos los recursos.
8. Revisar las Retenciones en Iva que se les efectúan.

*Opinión con salvedades*

En nuestra opinión, excepto por los efectos del hecho descrito en el párrafo de “Fundamento de la opinión con salvedades”, los estados financieros no expresan la imagen fiel de la situación financiera de la Compañía Cosméticos del Austro Cia. Ltda. a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente;

Firma del Auditor

CPA. Diana Limaico

Lc.No,33633

Firma de Aceptación del Contador